

	ACTA DE SUPERVISIÓN CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS	Código	FBS 094
		Versión	02
		Fecha	29-09-2023

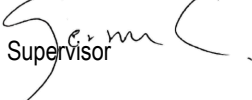
INSTITUTO TECNOLÓGICO METROPOLITANO

CONTRATO	4842								
CLASE DE CONTRATO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS								
CONTRATISTA	JOHN FERNANDO VILLEGAS MUÑOZ								
OBJETO	Prestación de servicios como contratista independiente, sin vínculo laboral por su propia cuenta y riesgo para realizar la gestion de apoyo y acompañamiento en el proceso de tesorería y presupuestal en los fondos de servicios educativos de las instituciones y centros educativos oficiales en ejecución del Contrato Interadministrativo No.4600103339 DE 2025 celebrado entre el Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín , Secretaría de Educación y el ITM.								
VALOR INICIAL	DIECINUEVE MILLONES DOSCIENTOS TRECE MIL TRESCIENTOS SETENTA Y SIETE PESOS M.L.(19213377)								
PLAZO	04 MESES y 11 DIAS								
FECHA DE INICIO	20 de enero de 2025								
FECHA DE TERMINACIÓN	31 de mayo de 2025								
ADICIÓN	N/A								
AMPLIACIÓN	N/A								
FECHA FINALIZACIÓN ADICIÓN	N/A								
OTROSÍ (Por motivo diferente a adición y ampliación)	N/A								
SUSPENSIÓN	N/A								
TIEMPO EJECUTADO A LA FECHA	132 DIAS								
VALOR PAGADO DEL CONTRATO	DIECINUEVE MILLONES DOSCIENTOS TRECE MIL TRESCIENTOS SETENTA Y SIETE PESOS M.L.(19213377)								
VALOR PAGADO DE LA ADICIÓN	N/A								
VALOR PAGADO EN EL ÚLTIMO PERÍODO:	CUATRO MILLONES CUATROCIENTOS MIL DIEZ PESOS M.L.(4400010)								
ACTIVIDADES ENTREGADAS POR EL CONTRATISTA	Se evidenciarán en el informe de productos entregados por el contratista en el período comprendido entre el 1 y el 31 de mayo del 2025 los cuales reposan en el expediente.								
OBSERVACIONES	En la ejecución del contrato no se presentó ninguna eventualidad que impidiera su normal ejecución:								
	<table><tr><th>ADMINISTRATIVO</th><th>JURIDICO</th><th>FINANCIERO</th><th>TÉCNICO</th></tr><tr><td>No se pesentaron novedades de tipo administrativo como suspensiones, terminaciones, accidentes, ampliaciones, adiciones en el período.</td><td>No se presentaron eventualidades o pocedimientos jurídicos que impidieran la continuidad en la ejecución del contrato, ni la afectación de garantías (en los casos que aplique)</td><td>No se presentan novedades financieras en la ejecución del contrato, los pagos de honorarios se hacen sin novedad.</td><td>Se cumplió a cabalidad con los productos y actividades en el periodo (ver detalle en los informes de actividades)</td></tr></table>	ADMINISTRATIVO	JURIDICO	FINANCIERO	TÉCNICO	No se pesentaron novedades de tipo administrativo como suspensiones, terminaciones, accidentes, ampliaciones, adiciones en el período.	No se presentaron eventualidades o pocedimientos jurídicos que impidieran la continuidad en la ejecución del contrato, ni la afectación de garantías (en los casos que aplique)	No se presentan novedades financieras en la ejecución del contrato, los pagos de honorarios se hacen sin novedad.	Se cumplió a cabalidad con los productos y actividades en el periodo (ver detalle en los informes de actividades)
	ADMINISTRATIVO	JURIDICO	FINANCIERO	TÉCNICO					
No se pesentaron novedades de tipo administrativo como suspensiones, terminaciones, accidentes, ampliaciones, adiciones en el período.	No se presentaron eventualidades o pocedimientos jurídicos que impidieran la continuidad en la ejecución del contrato, ni la afectación de garantías (en los casos que aplique)	No se presentan novedades financieras en la ejecución del contrato, los pagos de honorarios se hacen sin novedad.	Se cumplió a cabalidad con los productos y actividades en el periodo (ver detalle en los informes de actividades)						

Se verificó el cabal cumplimiento en el pago de los aportes al Sistema de Seguridad Social.

El contrato citado termina su ejecución por el cumplimiento del plazo pactado y de las obligaciones contractuales, por tanto, las partes declaran quedar a paz y salvo por todo concepto.

Para constancia se firma en la ciudad de Medellín, a los treinta y un (31) día del mes de mayo del 2025


 Supervisor

GERMÁN ALBERTO CARDONA QUINTERO

Elaborado por: Carolina Rodríguez S – Extensión académica